Ciudad de México, a 5 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0316/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00158-2020 de fecha 30 de julio de 2020, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0425/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 10299/7454
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPML

Ciudad de México, 30 de julio del 2020

Oficio No. DGSPAEM-00158-2020

Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000504/2020** dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDPPOSA/CSP/0425/2019**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SM/SPPR/DGSVSMUS/DSVSI/0352/2020** signado por la Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES.
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

Ccpe. Mtro. Andrés Lajous Loaeza. Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx.

En atención definitiva al volante 4446/2019

Ciudad de México, a 30 de julio de 2020
SM/SPPR/DGSVSMUS/DSVSI/0352/2020
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo cursos, talleres o una asignatura en materia de seguridad, educación vial y movilidad urbana en las primarias, secundarias y en el nivel medio superior de la Ciudad de México

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS
Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
PRESENTE

Me refiero a su oficio **DGSPAEM-00382-2019** de fecha 04 de noviembre de 2019, mediante el cual solicitó emitir las consideraciones procedentes en el ámbito de competencia de esta Dirección, que atienda el Punto de Acuerdo del 05 de septiembre de 2019, comunicado a través del diverso número **MDSPOSA/CSP/0425/2019**, signado por el Dip. Jorge Gaviño Ambriz, Vicepresidente de la Mesa Directiva; mismo que se hace consistir en:

PUNTO DE ACUERDO

"Único. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad para que dentro del ámbito de sus atribuciones promueva a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México la incorporación en el plan de estudios 2020-2021 de cursos, talleres o una asignatura en materia de seguridad, educación vial y movilidad urbana en las primarias, secundarias y en el nivel medio superior de la Ciudad de México." (SIC).

En este sentido, con fundamento en el artículo 196 fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por cuanto hace al ámbito de competencia de esta Dirección a mi cargo, le informo lo siguiente:

Con relación al Punto de Acuerdo Primero, como parte de las acciones que lleva a cabo esta Dirección, se brindan **Pláticas de Educación Vial** a nivel preescolar de la CDMX, con el objeto de inculcar nuevos valores de educación vial y respeto a los diferentes usuarios de la vía pública, en el año 2019 se impartieron 51 Talleres, beneficiando a 3,525 escolares. Asimismo se tiene contemplado retomar el taller **Radares Voluntarios**, que consiste en capacitar a las personas de los diferentes planteles educativos (docentes, padres de familia y/o personal administrativo), en materia de cultura de movilidad y educación vial.

Por lo anterior, y a fin de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el Punto de Acuerdo en cuestión, se convocará a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, se realice una mesa de trabajo que permita establecer

el mecanismo para implementar la incorporación en el plan de estudios 2020-2021 de los cursos, talleres o asignatura de referencia. Asimismo, y con la finalidad de mantener una relación eficiente y respetuosa con el Congreso de la Ciudad de México, se le mantendrá informada de los resultados del desarrollo de los trabajos en cuestión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA VALENTINA DELGADO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE SEGURIDAD VIAL Y
SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN

C.c.c.e.p: Lic. María Fernanda Rivera Flores. Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable.- Presente.
dgsvsmus.semovi@gmail.com

Elaboró: ERC* Revisó: AVDS* DGSVSMUS: 19-003404